

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Octubre de 2012

683/12

Expte. N° 14.320/12

VISTO:

La Nota N° 1635/12 mediante la cual la Ing. Silvia Ibáñez, en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interina con Dedicación Simple de las asignaturas “Química General” y “Química Inorgánica Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur –Metán-, informa sobre el dictado del Taller **Nomenclatura de Química Inorgánica** llevado a cabo los días 13, 15 y 17 de agosto ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Taller fue organizado a solicitud del Secretario de la Sede Sur de la Universidad, Prof. Rolando Vera, con el objetivo de favorecer la retención de los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, merced al refuerzo de conceptos cuya comprensión les facilite el cursado de las asignaturas a cargo de la docente;

Que la acción estuvo destinada a estudiantes de la Sede Sur que cursan las asignaturas “Química General”, que se redicta en el Cuatrimestre en curso, y “Química Inorgánica Analítica”, ambas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos;

Que el Taller tuvo una carga horaria de 9 (nueve) horas presenciales, incorporándose a la solicitud el detalle del temario abordado en el mismo;

Que se ha expedido sobre el particular la Escuela de Ingeniería Química, la cual aconseja aprobar el Taller propuesto por la Ing. Ibáñez;


POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 190/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIV sesión ordinaria del 10 de Octubre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el dictado del Taller **NOMENCLATURA DE QUÍMICA INORGÁNICA**, a cargo de la Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ, que fue desarrollado durante los días 13, 15 y 17 de Agosto del corriente año, con una carga horaria de 9 (nueve) horas presenciales, destinado a estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur –Metán, cursantes de las asignaturas “Química General”, cuyo redictado se lleva a cabo en el Cuatrimestre en curso, y “Química Inorgánica Analítica”.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Silvia C. IBAÑEZ y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
LF/sia


Dra. Mónica Liliana PAPENTIS
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA